

■ **Comparecencia de la Ministra de Ciencia e Innovación, en el Congreso de los Diputados.**

Tal y como se anunciaba en la hoja anterior la ministra compareció el pasado lunes 16 de junio, ante los diputados de la Comisión de Ciencia e innovación, para exponer las **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO** y someterse a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios.

La exposición de la ministra, en líneas generales, es lo mismo que lo expresado anteriormente en el Consejo de Universidades o ante la CEOE, con pequeñas variaciones y se propone presentar una nueva Ley de la Ciencia en el primer semestre de 2009, que entre otros cometidos, estará destinada básicamente a favorecer la transferencia de conocimientos desde el sector público al privado, mediante la modificación de leyes como la de Mecenazgo, la de Incompatibilidades, para favorecer el paso de investigadores públicos al sector empresarial y la de Extranjería para facilitar la llegada de emigrantes de primera.

En cuanto al tema de la carrera profesional la ministra lanza un discurso ambiguo. Tan pronto habla del la carrera investigadora ligada sólo al personal científico, como menciona el Estatuto de Personal Docente e Investigador, que debería favorecer la movilidad entre universidad y Opis. En otros momentos menciona la carrera del personal científico, técnico y de gestión como un desarrollo de la futura ley de Ciencia.

Es interesante conocer las distintas interpelaciones que le hicieron los grupos parlamentarios. [Pincha aquí](#)

■ **La Universidad de Zaragoza constituye la Mesa de negociación de de los empleados públicos (funcionarios y laborales) según lo previsto en el Estatuto de los trabajadores y el Estatuto básico del empleado público.**

El pasado tres de junio las Organizaciones sindicales legitimadas en el ámbito de la Universidad de Zaragoza y el nuevo Rector de la Universidad, constituyeron la Mesa de Negociación por acuerdo entre las partes y al amparo del Estatuto Básico del Empleado Público, con objeto de articular la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, comunes al personal funcionario y laboral.

http://www.ccooeducaragon.com/documentos/bdig/unizar/Constit_MNUZ_080603.pdf